

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2.006.-**

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. BALDOMERO JIMENO TORRES**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. ANTONIO TORRES ALVAREZ**

**D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ**

**D. JUAN TORRES SÁNCHEZ**

**D. ANGEL SÁNCHEZ TORRES**

**D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.VICTORIA ASENSIO CASADO**

**D. JOSE LUIS RODRÍGUEZ MEDINA**

**D. MANUEL LAGOS ROMERO**

**D. LORENZO FLORENCIO CUENDA**

**D. ANTONIO PARRA RODRIGUEZ.**

**D. MANUEL MARTINEZ ROMERO**

**SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup>..MA. JOSE MARQUEZ PALACIOS.**

En Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día catorce de Junio de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se pasa al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**1º. ADJUDICACIÓN CONCURSO ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA FIJA DE CLASIFICACION TRITURACIÓN Y CRIBADO PARA EL TRATAMIENTO Y RECICLADO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente es leída el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 2 de junio del actual, que es como sigue:

“En Valverde de Leganés a 2 de Junio de 2.006.

En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las nueve horas se reúnen para comparar el estudio justificativo del canon a repercutir a los usuarios por el depósito de materiales de construcción, diferenciado, por las características de los diferentes tipos posibles de vertidos, según lo acordado en la reunión celebrada el día 28 de abril del actual, D. Baldomero Jimeno Torres, Manuel Borrego Rodríguez, D. Lorenzo Florencio Cuenda y D. Alejandro Peña Paredes, miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante Concurso, procedimiento abierto, de una planta fija de clasificación trituración y cribado para el tratamiento y reciclado de residuos de construcción y demolición.

Tras debatir ampliamente sobre el estudio justificativo presentado, se comprueba que el mismo está en consonancia con el presentado en las

propuestas iniciales, siendo por consiguiente la puntuación que le corresponde la establecida en la mesa de contratación del día 30 de marzo del actual.

D. Lorenzo Florencio Cuenda vuelve a reseñar lo manifestado en las anteriores reuniones, referido a ver excesivo el canon a repercutir a los usuarios por la empresa MANOR-CTM. Considera más importante que este canon sea inferior, aunque el canon a pagar al Ayuntamiento también fuera menor.

Pasado a votación, vista las puntuaciones reflejadas en el acta del día 28 de abril de 2006, las cuales son como sigue:

- SANY: 46,89 PUNTOS.
- ELEC NOR: 58,56 PUNTOS.
- MANOR-CTM: 87,95 PUNTOS.

Se propone, por tres votos a favor correspondientes a D. Baldomero Jimeno Torres, a D. Manuel Borrego Rodríguez y a D. Alejandro Peña Paredes, y uno en contra de D. Lorenzo Florencio Cuenda, la adjudicación de UNA PLANTA FIJA DE CLASIFICACIÓN, TRITURACIÓN Y CRIBADO PARA EL TRATAMIENTO Y RECICLADO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, a la empresa MANOR-CTM, en las condiciones establecidas en su propuesta.

En Valverde de Leganés a 2 de Junio de 2.006.”

Expone D. Baldomero Jimeno las ventajas de contar con esta planta fija en Vaverde de Leganés y explica que su grupo se ratifican en la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación.

D. Lorenzo Florencio Cuenda, concejal del grupo popular, expone que se ratifica en su voto negativo, especialmente en el precio a repercutir en el usuario, que cobra un 300 por ciento más de lo que cobrarían las otras empresas. Quiero saber, dice, si en el contrato de adjudicación va haber alguna condición. Es cierto que para las arcas municipales es más ventajoso.

D. Manuel Martínez Romero, concejal del grupo izquierda unida, dice que él solo estuvo en una reunión. Le falta elemento de juicio para opinar, pero recuerda que comentado con el técnico que formaba parte de la Mesa, también le pareció caro el canon que se dijo que repercutiría en una obra, aunque el técnico expresó que no le parecía caro. Su voto va a ser de abstención.

D. Baldomero Jimeno Torres, Alcalde-Presidente expresa que de acuerdo con las bases aprobadas, la puntuación va acorde y el cambio en las mismas supondría un acto ilegal. Cuando se elaboraron las bases, y se acordó el canon, el partido popular propuso que se dividiera, y el 50% fuera sobre la aportación al Ayuntamiento y el otro 50% lo repercutido a los usuarios, siendo esta propuesta aceptada por el p. socialista. La diferencia, de todos modos, no es tanto en residuo limpio y sucio, la gran diferencia está en los residuos

impropios; esto es lo que más incrementa la diferencia entre ellos. Es intención negociar con la Empresa el canon que va a recibir el Ayuntamiento a cambio de lo que se le va a repercutir a los usuarios; Clarificar según ley que se entiende por vertidos limpios, sucios e impropios; Establecer que el canon para constructores valverdeños será siempre igual o inferior al mejor pactado con empresas constructoras forasteras; Y las licencias e impuestos se cobrarán según Ley. También es cierto que las empresas que se dedican a esto, empresas públicas con gestión indirecta, cobran un precio similar, exceptuando de nuevo los vertidos impropios. Ciertamente es que estos precios los va a regular el mercado, con lo que vamos a tener que contar con la ciudad de Badajoz, y si se instala otra empresa que tenga precios menores, difícilmente se mantendría la de Valverde de Leganés. Es una Empresa seria y como con todo será, repito, el mercado, quien regulará el precio.

D. Lorenzo Florencio Cuenda, del grupo popular vuelve a intervenir para exponer que si debe entender que van a modificar la propuesta económica para los constructores de Valverde. Comprende que lo del transporte a Badajoz encarecería más. Es cierto que la baremación de esta empresa subió por proponer trabajadores en plantilla fija. Quiere hacer constar que todas las condiciones por la que se ha baremado, y por la que ha sacado esta empresa puntuación, se las haga cumplir.

D. Baldomero Jimeno Torres, dice “agradece que el partido popular crea que sean ellos los que tienen que obligar a cumplir el contrato, aún quedando menos de un año para las próximas elecciones y la planta empezará después de ese tiempo”.

Ampliamente debatido el tema, se pasa a votación siendo aprobada la adjudicación de la Planta Fija de Clasificación, Trituración y Cribado para el tratamiento y reciclado de residuos de construcción y demolición a la Empresa MANOR-CTM, por 9 votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista, 2 en contra, de los miembros del grupo popular y una abstención del concejal de izquierda unida.

**2º. ESCRITO ASOCIACIONES SOBRE NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO.-** D. Manuel Borrego Rodríguez, como portavoz del grupo socialista expresa que va a leer uno de los escritos presentado por las Asociaciones. Han sido las siguientes asociaciones las que han presentado el escrito, todas en los mismos términos: Asociación de Coros y Danzas de Valverde de Leganés, Asociación de Mujeres “Ntra. Sra. De la Encarnación”, Peña Real Madrid, Sociedad de Cazadores “San Bartolomé”, Sociedad de Pescadores “San Bartolomé”, Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Público “César Hurtado Delicado”, Peña Valverdeña del F.C. Barcelona, Racing Valverdeño, Peña Atlético de Madrid de Valverde de Leganés, Asociación “Hogar del Pensionista”. Los escritos de estas Asociaciones han sido remitidos

por la Comisión del Colegio Público “César Hurtado Delicado” formada para la organización de los actos a celebrar con motivo de la Jubilación de Don Francisco Barahona Moreno como maestro y director de dicho Centro, que solicitan de este Ayuntamiento el nombramiento como “Hijo Adoptivo de Valverde de Leganés, recogiendo de ese modo el sentir y las consideraciones que en los escritos que adjuntan así se manifiestan. Acto seguido procede con la lectura de una de las Asociaciones:

“Nombre del Presidente de la Asociación y nombre de la Asociación, en nombre de dicha asociación, tengo a bien solicitar del ayuntamiento de Valverde de Leganés que usted preside:

LA DECLARACIÓN DE DON FRANCISCO BARAHONA MORENO COMO HIO ADOPTIVO DE VALVERDE DE LEGANES CON MOTIVO DE SU PRÓXIMA JUBILACIÓN COMO MAESTRO Y DIRECTOR DEL COLEGIO PÚBLICO “CÉSAR HURTADO DELICADO” DE ESTA LOCALIDAD.

Nuestra petición se basa en las siguientes consideraciones que estimamos, en nuestra opinión, son más que suficientes para tal distinción:

1: Llevar residiendo 24 años en nuestra localidad.

2: Haber desempeñado puestos de importante responsabilidad de carácter público y de forma voluntaria, en distintos ámbitos de la vida y desarrollo de Valverde de Leganés.

- Director del D.P. “César Hurtado Delicado” desde el año 1983 hasta el actual.
- Fiscal de Paz de 1985 a 1995.
- Alcalde de Valverde de Leganés, de 1995 a 1999,

3: Haber luchado de forma pública y notoria desde sus distintos cargos por la enseñanza pública en nuestra localidad, así como por la creación de un Instituto para nuestro pueblo.

4: Haber colaborado, desde sus puestos de responsabilidad, con las distintas asociaciones e instituciones en la organización de actividades de todo tipo, destacando sobre todo la continua disposición a facilitar el uso de instalaciones e infraestructura del Colegio de su dirección.

En base a las consideraciones expuestas, esperamos que nuestra petición sea atendida y el Ayuntamiento Pleno se manifieste favorablemente en el sentido solicitado.”

Finalizada su lectura, toma la palabra D. Antonio Parra Rodríguez, concejal del grupo popular, y expone lo siguiente:

“Queremos quedar claro ante todo que hemos hecho un esfuerzo para apartar nuestra postura política de las consideraciones personales que hacia este ciudadano, por su filiación política o por otros motivos, podamos tener.

Sorprendidos por cómo se trae este importante tema a nuestro pleno, sin haber sido consensuado previamente por todos los grupos políticos hemos de decir

que tan relevante nombramiento exige la instrucción de un informe, hecho con tiempo y seriedad, instruido por personas objetivas (y no por familiares y amigos) y de una manera democrática en la forma y consensuada en el fondo. Democrática ya que se argumenta para el nombramiento de tan alta distinción se tiene el respaldo de varias asociaciones (no todas) de nuestro pueblo, y democrática decimos porque nos consta que en la mayoría de estas asociaciones no ha sido la junta directiva o sus socios quienes han tomado la decisión de proponer a Francisco Barahona sino el presidente (pillado en algunas ocasiones “a salto de mata”) que a título personal ha firmado la fotocopia que se le presentaba de tal modo que para nada es representativa esa solicitud de dicha asociación, sino que más bien es el resultado de poner en compromiso a un particular.

Sin entrar en disquisiciones particulares, en las luces y sombras que este ciudadano pueda haber tenido, creemos que la falta de unanimidad en su nombramiento es motivo suficiente para que dicho escrito sea retirado del pleno y efectivamente, si la voz popular (y no la particular) solicitan su nombramiento se cree la comisión que a tal efecto deba conceder tan altísima distinción”.

Continúa D. Manuel Martínez Romero, diciendo que cuando se nombra o designa a alguien como Hijo Adoptivo, no debe ser a nivel personal, sino por sus méritos a nivel público, y en este punto no sabe qué es lo que ha motivado este nombramiento. El se ha puesto en contacto con varias asociaciones y no conocían la propuesta; propuesta que sólo es conocida por el Presidente. Los cargos públicos desempeñados han sido Alcalde, cuya labor fue nefasta, y como Director del Colegio Público, es su trabajo, y no cree que este sea un requisito suficiente, pues entonces todos los trabajadores tendrían derecho a ser nombrados hijos adoptivos. Su voto en consecuencia con lo dicho es negativo.

Toma la palabra D. Baldomero Jimeno Torres, Alcalde-Presidente, para decir que ellos se han interesado y se han puesto en contacto con todos los Presidentes de las Asociaciones, y todos nos han dicho que sí han firmado conscientes con lo que se pedía. Continúa diciendo que de todos es público y sabido su situación personal con Francisco Barahona dentro del aspecto político, pero quiere reconocer que aprovechó toda la información e influencia que pudiera tener, en apoyo a la construcción del Instituto en Valverde de Leganés, y la verdad es, que con sus errores y defectos, siempre se dedicó a la defensa de la enseñanza pública. Es importante reconocer a esta persona como merecedor de este nombramiento en representación de las distintas asociaciones que así lo piden.

Interviene D. Manuel Martínez, concejal de izquierda unida, para decir que los miembros que componen estas llamadas asociaciones (caza, pesca, racing

valverdeño, AMPA) tienen derechos, pero no las llamemos asociaciones, porque no están constituidas como tal.

Seguidamente interviene D. Lorenzo Florencio Cuenda, para exponer lo siguiente:

“Pensamos que llevar esta propuesta al pleno de este Ayuntamiento por parte del grupo del PSOE sin haber comunicado antes a los demás grupos o intentar consensuar esta previamente, nos parece una desfachatez y una falta de respeto hacia los demás grupos (aun cuando la ley les ampare) y hacia el propio candidato a hio adoptivo. Es una falta de sentido común imperdonable a no ser que esta propuesta se haga desde la prepotencia y el desprecio a la oposición y con el máximo interés partidista de utilizar el nombramiento para recompensar a un “ilustre” alcalde socialista con tan alta mención, que creemos que para nada es comparable con el de ser alcalde de esta localidad. ¿Para qué quiere este ciudadano más títulos?. Se lo han preguntado ustedes.

El pueblo ya decidió en las urnas sobre la labor del señor Barahona y su nefasta labor al frente de esta corporación, como así lo demuestra que por primera vez en la historia el PSOE perdiera su mayoría y desde su propio grupo, donde por cierto estaban ustedes a la cabeza, se le criticó hasta la saciedad como político y como persona.

Pensamos que no se deben utilizar a las asociaciones como excusa de nombramientos políticos (como es el caso) y queremos que conste en el acta de su nombramiento (si es que al final sale hijo adoptivo) que la unanimidad (que no tiene) de este ayuntamiento hubiese sido la mejor madre para hijo no deseado por nuestro grupo. Pedimos que se vote en conciencia en voto secreto y con la responsabilidad que ello conlleva para futuros nombramientos que personas que sí lo merezcan.”

Toma la palabra D. Baldomero Jimeno Torres, Alcalde-Presidente, para decir que el procedimiento que se ha seguido es válido. Casa vez que no guste al partido popular, no se puede decir que no es el procedimiento porque no tienen derecho a veto. Tiene casi claro, que si retirara y se formara la Comisión que piden, votarían también en contra. Expresa que se acepta la votación secreta. D. Antonio Parra dice que no es necesario y que lo retira, a lo que D. Baldomero pide que conste en acta. D. Lorenzo Florencio dice no retirarlo.

Ampliamente debatido el tema, se pasa a votación, siendo realizado el voto secreto, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor: 8; Votos en contra: 3. Por consiguiente se aprueba por mayoría absoluta el nombramiento de D. Francisco Barahona Moreno Hijo Adoptivo de Valverde de Leganés.

**3º. ESCRITO DE D. ANTONIO LOPEZ MUÑOZ, SOBRE RENUNCIA A LA LICENCIA DE TAXIS.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente es leído el siguiente escrito:

“Yo, Antonio López Muñoz, con D.N.I. : 8806989 y con domicilio en C/ Reyes Católicos nº 15 de Valverde de Leganés, manifiesto que habiendo estado explotando la licencia nº dos de Valverde, concedida en sesión ordinaria, celebrada el día dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa, presento la renuncia de dicha licencia que por motivos personales ya no podré atenderla como he venido haciendo hasta ahora. A consecuencia de mi renuncia perjudicaré a Jose María López Pajares que está trabajando para mí hasta la fecha actual, por lo cual rogaría que se le concediese a él dicha licencia ya que él si está interesado en seguir con su puesto de trabajo”.

Finalizada su lectura, D. Lorenzo Florencio Cuenda expone que espera se valorará méritos de igualdad.

D. Manuel Martínez Romero, expone que si las licencias de Taxis las concede este Ayuntamiento, parece mentira que pida que se le dé a alguien. Se siente ofendido que diga a este órgano qué debe hacer.

D. Baldomero Jimeno responde que en un escrito pueden hacer constar lo que ellos quieran, pero este es un procedimiento que está legislado como hacer.

Debatido el tema se pasa a votación, siendo aceptado por la unanimidad de los señores asistentes la renuncia a la plaza nº 2 de Licencia de Taxis de Valverde de Leganés.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretaria, Certifico.